

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


Don Genís Boadella i Esteve, en su calidad de Diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que la Dirección General de Tráfico publicó en diciembre del 2019 la INSTRUCCIÓN 2019/S-149 TV-108 para clarificar el marco jurídico de los vehículos de movilidad personal.

Toda vez que los vehículos de movilidad personal de dos y/o tres ruedas han proliferado de forma notoria. A propósito de ello este diputado considera oportuno conocer:

¿Piensa el Gobierno adoptar nuevas regulaciones en relación a la regulación de los vehículos de movilidad personal?

Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2020



Genís Boadella i Esteve
Diputado